

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047 -2015-MPH/GM

Huancayo, **06 FEB. 2015**

VISTO: El Informe N°023 -2015-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 088-2014-MPH/CM, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2015 del Pliego Municipalidad Provincial de Huancayo, promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 303-2014-MPH/A;

Que, conforme al artículo 40° del Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución de Alcaldía a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 24° numeral 24.1, señala que las modificaciones en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional modificado (PIM), según sea el caso se deben formalizar dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes mediante Resolución del Titular del Pliego presupuestario a nivel de pliego, función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, es necesario modificar el Presupuesto Institucional, para permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias de acuerdo a la oportunidad de su ejecución según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N°023-2015-MPH/GPP de fecha 03.02.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto **propone** las modificaciones en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de Enero de 2015;

Qué, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2012-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Enero de 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GPP/HFP/hfp


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerardo Acuña Hospinal
GERENTE MUNICIPAL